



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 31 de Enero de 2012

DECRETO EXENTO N°: 341

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 04 de Enero de 2010, el acuerdo del Concejo Municipal N° 02 de fecha 29 de enero de 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 21 de enero del 2013, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2013:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

**AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	05	03	101	Aporte al Servicio incorporado de la gestión	7.800.-
TOTAL INGRESOS					7.800.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	003	Bono extraordinario anual vacaciones (planta)	1.200.-
21	02	005	003	Bono extraordinario anual vacaciones (contrata)	2.560.-
21	03	004	004	Aguinaldo y Bonos vacaciones (C. del Trabajo)	4.040.-
TOTAL GASTOS					7.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MPB/CTM/PLV/yhl
Distribución
Archivo Secretario Municipal
Archivo Educación
Archivo Finanzas Educación



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA